

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:97049**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa de verificación de cumplimiento de
la actualización anual de datos ante la Contraloría General
de Cuentas, de las 52 Unidades Ejecutoras del Ministerio de
Educación**



GUATEMALA, JULIO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2



INTRODUCCION

De conformidad con los acuerdos A-006-2016, A-39-2016 y A-005-2017, emitidos por la Contraloría General de Cuentas, se verificó si el personal del Ministerio de Educación, cumplió con la actualización de datos para el año 2020.

Lo anterior, en base a la Circular DIREH DAF-UI-004-2020, de fecha 02 de enero de 2020, elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, a través de la cual se indicó a las direcciones de planta central y direcciones departamentales de educación, que según Acuerdo No. A-005-2017 de la Contraloría General de Cuentas en su artículo 1 inciso b) indica que todas las personas que prestan servicios personales al Estado cualquiera que sea la forma de contratación, de carácter temporal o permanente a través del grupo cero (0) y/o, sub grupo dieciocho (18) del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, tienen la obligación de registrar sus datos en la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establecido en los acuerdos A-006-2016 y A-039-2016, por lo consiguiente solicitó a más tardar para el 02 de abril del presente año, remitir a la Unidad Interna de Recursos Humanos de la DIREH, el listado del personal que haya cumplido con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, así como el detalle de las personas que no realizaron dicha actualización con sus respectivas justificaciones.

Posteriormente, a través del oficio DIREH-DAF-UI-6113-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, trasladó a la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, la información consolidada de las Direcciones Centrales y Direcciones Departamentales de Educación, relacionada con la información del cumplimiento de la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, en las fechas establecidas y según nombramiento de auditoría No. 97049-1-2020 de fecha 02 de junio de 2020, se realizó auditoría administrativa de verificación del cumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 unidades ejecutoras, del Ministerio de Educación.

OBJETIVOS

GENERAL

Verificar si el personal del Ministerio de Educación cumplió con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, para el año 2020.



ESPECIFICOS

Verificar si el personal de las 52 unidades ejecutoras del Ministerio de Educación, cumplieron con la actualización anual de datos.

Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría administrativa de verificación del cumplimiento de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de las 52 unidades ejecutoras, del Ministerio de Educación, se basó únicamente en la información consolidada que fue proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, la cual había sido requerida previamente a cada una de las direcciones centrales y direcciones departamentales de educación. Sin embargo, dicho alcance fue limitado debido a los siguientes aspectos:

Se decretó estado de calamidad pública a través del Acuerdo Gubernativo 05-2020 de fecha 05 de marzo del año 2020, el cual ha sido ampliado hasta el 05 de agosto del corriente año, dicha situación ha afectado el traslado de información por parte de las unidades ejecutoras, derivado a que las mismas, trabajan presencialmente con el personal esencial para cubrir el funcionamiento de cada unidad.

Así mismo, el trabajo se realizó sobre las cantidades reportadas por las direcciones centrales y direcciones departamentales de educación, sin embargo en algunos casos se determinó, que está incompleta y en otras no se indica el renglón presupuestario bajo el cual se encuentran contratados.

En virtud de lo expuesto, el trabajo de auditoría se desarrolló bajo la información de 66,654 personas, por lo que no puede externar su opinión sobre las personas que no fueron reportadas por cada una de las unidades ejecutoras centrales así como de las direcciones departamentales de educación que no trasladaron información o la trasladaron de forma parcial, derivado a que se desconoce si realizaron o no la actualización de datos correspondiente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

24 unidades ejecutoras de las 27 dependencias centrales del Ministerio de Educación, reportaron un total 1,158 personas, de los cuales 1,147 cumplió en tiempo con la actualización ante la Contraloría General de Cuentas, 6 lo realizó de



forma extemporánea, y 5 no cumplieron con dicho requerimiento como se muestra a continuación:

No.	UNIDAD EJECUTORA	TOTAL EMPLEADOS REPORTADOS	ACTUALIZÓ	ACTUALIZÓ EXTEMPORANEAMENTE	NO ACTUALIZÓ
1	Despacho Superior	12	12		
2	Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-	147	147		
3	Dirección de Recursos Humanos -DIREH-	190	190		
4	Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales -DIGECOR-	9	6	3	
5	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -DICONIME-	12	12		
6	Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-	92	91		1
7	Dirección de Informática -DINFO-	46	46		
8	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-	54	54		
9	Junta Calificadora de Personal -JCP-	46	46		
10	Jurado Nacional de Oposición -JNO-	NO TRASLADÓ INFORMACIÓN			
11	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-	50	50		
12	Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-	41	41		
13	Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-	14	14		
14	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-	18	18		
15	Dirección General de	25	25		



	Acreditación y Certificación -DIGEACE-					
16	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-	7	7			
17	Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-	NO TRASLADÓ INFORMACIÓN				
18	Dirección General de Fortalecimiento a la comunidad Educativa -DIGEFOCE-	10	7	3		
19	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-	139	137			2
20	Dirección de Administración Financiera -DAFI-	29	29			
21	Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-	63	61			2
22	Dirección General de Currículo -DIGECUR-	30	30			
23	Dirección General de Educación Física -DIGEF-	NO TRASLADÓ INFORMACIÓN				
24	Dirección de Desarrollo Magisterial -DIDEMAG-	3	3			
25	Dirección de Comunicación Social -DICOMS	7	7			
26	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-	60	60			
27	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-	54	54			
TOTAL		1,158	1,147	6		5

Fuente: Información trasladada por cada Unidad Ejecutora a la Dirección de Recursos Humanos y Certificación trasladada a Dirección de Auditoría Interna

De las 26 Direcciones Departamentales de Educación, se tiene información de 18 las cuales, reportaron un total de 65,496 personas entre personal docente y



administrativo, de los cuales se determinó que 64,127 cumplieron en tiempo la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, 437 lo realizó de forma extemporánea y 932 no cumplieron con dicho requerimiento, como se muestra en el cuadro siguiente:

No.	UNIDAD EJECUTORA	TOTAL EMPLEADOS REPORTADOS	ACTUALIZADOS	ACTUALIZADOS EXTEMPORANEAMENTE	NO ACTUALIZADOS
1	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte	1,095	1,095		
2	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur	1,572	1,572		
3	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente	1,490	1,465		25
4	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente	201	191		10
5	Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	3,540	3,457		83
6	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula	4,502	4,465		37
7	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu	NO TRASLADÓ INFORMACION			
8	Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	NO TRASLADÓ INFORMACION			
9	Dirección Departamental de Educación de Petén	2,587	2,533		54
10	Dirección Departamental de Educación de El Progreso	1,832	1,832		0
11	Dirección Departamental de Educación de Zacapa	NO TRASLADÓ INFORMACION			
12	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango	1,943	1,943		
13	Dirección	11,003	10,053	436	514

	Departamental de Educación de Alta Verapaz				
14	Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez	1,810	1,810		
15	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	3,600	3,592		8
16	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	4,161	4,161		
17	Dirección Departamental de Educación de Jalapa	2,962	2,910	1	51
18	Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	4,730	4,704		26
19	Dirección Departamental de Educación de Izabal	1,319	1,255		64
20	Dirección Departamental de Educación de Escuintla	4,837	4,777		60
21	Dirección Departamental de Educación de Quiché	NO TRASLADÓ INFORMACION			
22	Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte	NO TRASLADÓ INFORMACION			
23	Dirección Departamental de Educación de Sololá	NO TRASLADÓ INFORMACION			
24	Dirección Departamental de Educación de San Marcos	NO TRASLADÓ INFORMACION			
25	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	12,312	12,312		
26	Dirección Departamental de Educación de Suchitepequez	NO TRASLADÓ INFORMACION			
TOTAL DIEDUC'S		65,496	64,127	437	932

Fuente: Información proporcionada por las DIEDUC's a Dirección de Recursos Humanos



CONCLUSIÓN

De conformidad a los procedimientos realizados y la documentación presentada por las diferentes unidades ejecutoras se pudo establecer que la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- y la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- del Ministerio de Educación cumplieron en dar seguimiento al cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, relacionado con el recordatorio de la actualización de datos ante dicho ente fiscalizador, por lo que es responsabilidad directa de cada unidad ejecutora a través de su departamento o sección de recursos humanos, el cumplimiento a dicha instrucción.

RECOMENDACIONES

La Dirección de Recursos Humanos –DIREH- del Ministerio de Educación, debe realizar lo siguiente:

Dar seguimiento al requerimiento de información de las unidades ejecutoras centrales y direcciones departamentales de educación que no han trasladado la información del personal bajo su jurisdicción, así como solicitar a las unidades ejecutoras y direcciones departamentales de educación que trasladaron parcialmente su información que la misma sea completada para determinar el personal que cumplió o no con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, tomando en consideración el estado de calamidad que se mantiene a nivel nacional.

Determinar la sanción administrativa por el incumplimiento a los acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas a las 3 unidades ejecutoras centrales, 8 direcciones departamentales de educación, así como a los 937 empleados de las diferentes unidades ejecutoras centrales y direcciones departamentales de educación, que no realizaron la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, determinar la sanción administrativa por realizar la actualización de datos de forma extemporánea 443 personas de las diferentes unidades ejecutoras centrales y direcciones departamentales de educación.

En ambos casos se debe tomar en consideración lo indicado en el Acuerdo No. A-005-2017 específicamente en su inciso b que literalmente indica lo siguiente: "...Al inicio de cada año, aún y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o Institucionales. Se establece como fecha máxima para esta actualización el **veintiocho de febrero de cada año...**" las negrillas son propias.



La Dirección de Auditoría Interna realizará seguimiento con la finalidad de verificar el cumplimiento de los acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, al momento que se tenga las condiciones propias de solicitar dicha información a las unidades ejecutoras centrales y direcciones departamentales de educación derivado al estado de calamidad que aún se mantiene en el territorio nacional.


JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Auditor
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


DÓMINCA GABRIELA MATHAMBA FUENTES
Directora
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

